

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

Al ser las diez horas y once minutos del lunes veintitrés de junio del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 043-06-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las 10:00 a.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente
Lic. Álvaro Mendieta Vargas, Director
Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora
MSc. Verónica Grant Díez, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Mayra González León, por fallecimiento de un familiar.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.
MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos
MSc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MSc. Carlos Alvarado, somete a aprobación el orden del día, con las siguientes modificaciones:

- ✓ Trasladar el punto de *Aprobación de Actas* como **punto 3**. Asimismo trasladar el **punto 5.1. Presentación del Informe de Presupuesto** para la sesión de la tarde.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ARTÍCULO OCTAVO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 038-05-2014, 041 y 042-06-2014.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

El MSc. Carlos Alvarado, somete a votación el *Acta N° 038-05-2014*

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Lic. Álvaro Mendieta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 270-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Se toma nota del acta No.038-05-2014, debido a que la totalidad de los acuerdos contenidos en la misma, tienen carácter de firmeza.

El MSc. Carlos Alvarado, somete a votación el *Acta N° 041-06-2014*

Con las observaciones realizadas, Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Lic. Álvaro Mendieta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 271-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el acta N° 041-06-2014 de fecha 16 de junio de 2014.

El MSc. Carlos Alvarado, somete a votación el *Acta N° 042-06-2014*

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Lic. Álvaro Mendieta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 272-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el acta N° 042-06-2014 de fecha 16 de junio de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, PARA LA APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE FICHAS DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO), SEGÚN OFICIO AJ-0577-06-2014.

El Lic. Berny Vargas procede a exponer el presente punto indicando que desde la Administración anterior se había hecho llegar el presente convenio ante Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, no obstante la asesoría jurídica de JAPDEVA por una serie de observaciones y aportes no se había presentado el mismo. Ya cuenta con todas las observaciones pertinentes.

La Licda. Verónica Grant, consulta si ¿Existen otras iniciativas como ésta?

EL Lic. Berny Vargas, indica que la iniciativa se ha generado con varias entidades, la ventaja específicamente esta vez es que la Licda. Silvana Nunnari, realizó aportes técnicos que enriquecieron el documento.

La Licda. María Eugenia Badilla, manifiesta que se debería consignar Ministro Desarrollo Humano e Inclusión Social.

El MSc. Carlos Alvarado, indica que en este tipo de convenios permite ampliar la fortaleza estratégica de los sistemas de información.

El MSc. Edgardo Herrera manifiesta que tiene una duda con respecto a la cláusula 9 del presente convenio, ya que establece que es para la selección de los beneficiarios, entiende que el presente es para que JAPDEVA digite las FIS, no para que califique.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que la cláusula nueve tiene una razón de ser y es que JAPDEVA no va a desarrollar una calificación de los proyectos que el IMAS ejecuta en el sentido amplio, sino que en el párrafo 2 del artículo 2 se hace claro que el objeto de convenio es registrar y calificar a los potenciales beneficiarios de la población universitaria de becas que FODELI, en el cual se circunscribe la selección de los beneficiarios lo cual permite valorar a lo interno si el Área Regional Huetar Caribe, desea implementar algún beneficio adicional dentro de la oferta programática del IMAS.

El MSc. Edgardo Herrera manifiesta que dada la explicación del Asesor Jurídico, sería importante modificar el título del presente convenio en base al objetivo del mismo.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que el hacer una modificación al título no afecta la legalidad del presente convenio, por lo que si el Consejo Directivo lo tiene a bien se puede realizar dicha modificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

La MSc. Mayra Díaz y el Lic. Juan Carlos Dengo realizan observaciones en la misma línea de lo discutido anteriormente.

El MSc. Carlos Alvarado plantea que si tienen a bien se puede proceder a dejar el presente punto para ser aprobado en otro momento, dado que el mismo no fue enviado en forma digital. Asimismo se realicen los aportes discutidos con anterioridad, y una vez corregido se incluya como un punto en una próxima sesión.

Indica el Presidente Ejecutivo que en adelante no se agenden puntos que no hayan sido remitidos oportunamente en versión digital.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

5.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO NÚCLEO CULTURAL Y EDUCATIVO PARA LA ZONA ATLÁNTICA, GUÁCIMO, LIMÓN”; SEGÚN OFICIO SGDS-689-05-2014. (DOCUMENTOS ENTREGADOS EN LA SESIÓN DEL 09 DE JUNIO DE 2014)

El MSc. Carlos Alvarado solicita la anuencia para que ingrese el Lic. José Miguel Jiménez, Coordinador del Área Desarrollo Comunal a la sala de sesiones.

Los señores y señoras Directores manifiestan su anuencia.

El MSc. Carlos Alvarado introduce indicando que lo que busca es conocer y entender el proceso de formulación con la información enviada.

Propone en involucrarse para lograr mayor conocimiento.

El Lic. Álvaro Mendieta manifiesta que durante mucho tiempo el sostenido incumplimiento la indiferencia y negligencia de algunas instituciones públicas como la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio e Trabajo y Seguridad Social hizo que- en atención a la responsabilidad social de atender a la población que vive en condición de vulnerabilidad- el IMAS asumiera funciones que de ninguna forma le competían, pero para no dejar a la población con discapacidad en mayor vulnerabilidad y exclusión se asumieron.

Histórica y políticamente está claro que no corresponde, porqué seguir haciéndolo? Es precisamente permitir que eso continúe ocurriendo. Considera que primero están los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

derechos de la población y que el Estado no los puede abandonar su función de tutelarlos. Manifiesta que le parece muy positivo que el Estado estimule y fomente la creación de centros culturales y educativos en varias comunidades.

Se enfrenta a la disyuntiva si ¿Este tipo de inversiones le corresponden al Instituto Mixto de Ayuda Social? No sabe si es lo políticamente correcto, y cuáles son los criterios técnicos que el Instituto Mixto de Ayuda Social, utiliza para decidir acoger, promover y eventualmente financiar obras de esta naturaleza. Se puede entender la importancia de que el IMAS apoye obras de CECUDI's dentro del marco de la Red de Cuido.

La Licda. María Eugenia Badilla, indica que el Lic. Alvaro Mendieta tiene razón pero no obstante considera que es un peligro de un momento a otro dejar comunidades que han trabajado en estos proyectos.

Nos preguntamos ¿le corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social o será a otra Institución? pero si esas entidades no lo han hecho, y si el IMAS no lo hace se queda sin este tipo de atención. Indica que es una gran cantidad de requisitos los que deben presentar, y que después de dos años no se lleve a cabo.

La Licda. Georgina Hidalgo manifiesta que ella se dio a la tarea de analizar el presente punto y para ello realizó una síntesis del mismo. Por lo que procede a dar lectura del mismo, en el sentido de que el norte del IMAS debe ser la atención de la pobreza extrema y el presente proyecto es culturalmente muy importante pero le quedan dudas de los costos, la pertinencia de que el IMAS sea quien deba hacerlo y de cómo este proyecto eliminará la pobreza extrema en esa población. Considera que no es un financiamiento que deba ser prioritario y que es mucho dinero el que se va a invertir.

La MSc. Verónica Grant, solicita que se les aclare si en la ficha técnica, el área de construcción es de 541 m², pero en el documento entregado físicamente señala que son 820 m² el componente de biblioteca y misma irregularidad con el costo por metro cuadrado de construcción. Consulta si el aporte de la República Popular de China ¿Son todos los planos constructivos?

El Lic. José Miguel Jiménez explica el presente proyecto indicando que referente a los metros cuadrados de construcción, se está financiando con los ciento setenta y cinco millones, los metros expuestos en la ficha técnica original. Sin embargo el nombre del proyecto es la primera etapa está inmerso dentro de los planos constructivos un anfiteatro en el cual se suma los 800 m² de construcción. Existe una tercera etapa que no se consigna en planos pero que se gestiona con el Ministerio de Gobernación, a través de Dirección Nacional Desarrollo Comunal. Los ciento setenta y cinco mil millones son exclusivos de los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

500 y resto de metros. Indica que para que se tome en consideración, la Municipalidad de Guácimo realizó ya una licitación pública que fue adjudicada.

El MSc. Carlos Alvarado, considera que se debe tener una ficha técnica estándar. La planificación y las prioridades de la Administración en el POI deben quedar plasmadas las áreas prioritarias y el tipo de proyecto. Su compromiso es plasmar las políticas de la Administración en combate de la pobreza en algo concreto como la formulación de los proyectos para el POI.

Indica el Presidente Ejecutivo que comparte todas las opiniones de los Directores. Propone viajar a Guácimo a conocer el proyecto para tener más información, escuchar la expectativa y ver cuál es la oportunidad si se genera el proyecto que se convierta en un espacio para combatir la pobreza y de acuerdo a lo anterior discutirlo el próximo lunes.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que primero se habla de construcción y luego de remodelación, considera que el documento es muy ambiguo, no podría votarlo en esas condiciones.

El Lic. Álvaro Mendieta comenta que desea conocer la lista, el monto y el objetivo de los proyectos que se vienen arrastrando por compromisos de la Administración anterior. La quiere conocer para ver cuáles son los criterios de lucha contra la pobreza que se utilizan para definir el financiamiento de obras de esta naturaleza.

La Licda. Verónica Grant solicita que en las futuras fichas técnicas se especifique el importe y si se está en construcción, qué se está construyendo.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la MSc. Patricia Barrantes dar lectura a propuesta de acuerdo.

La MSc. Patricia Barrantes San Román procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo

ACUERDO CD 273-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que remita a este Consejo Directivo la lista de proyectos de Infraestructura Comunal, que están para ser ejecutados en el año 2014 en un plazo máximo de 15 días hábiles.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

Asimismo, instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social a fin de que remita los criterios de definición de la pobreza extrema que se utilizan en la selección de proyectos comunales.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Lic. Álvaro Mendieta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

El MSc. Edgardo Herrera, indica que se debe tener claro que antes que se apruebe el contrato esta impedido, prohibido que se realicen actividades o se adquieran compromisos con anterioridad a la aprobación del contrato. Es decir que cualquier actividad que se ejecute es ilegal.

Refiere al comentario que responden a licitación, la municipalidad tendrá sus responsabilidades mas no puede ser para el Consejo Directivo una obligación, aprobar o que presionado de alguna manera de que algún otro ente ha adquirido responsabilidades o compromisos tenga que aprobar ningún convenio. Hace lectura del artículo 1 y 2 del Reglamento del Referendo de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

6.1. ANÁLISIS Y DECISIÓN FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014LN-000001-0005300001 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA PARA DIFERENTES PUESTOS DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO SGSA.666-06-2014.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer ***“Contratación de Servicios de Seguridad Presencial y Electrónica para diferentes puestos del IMAS”***, el presente punto mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

El Lic. Álvaro Mendieta manifiesta que tiene una consulta ¿si es que están rescindidos los contratos de seguridad, están desprotegidos? ¿Tienen un plan B?

EL Lic. Gerardo Alvarado, indica que ninguno de los puestos de seguridad está desprovisto o desatendido. Aclara que el año anterior se logró un proceso de resolución contractual con la empresa que no le estaba pagando a la Caja Costarricense del Seguro Social, se hizo un proceso administrativo según la Ley para resolver ese contrato.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 043-06-2014**

Manifiesta que paralelamente se solicito aprobación a la Contraloría General de la República, para realizar una contratación intermedia entre la finalización del contrato y la promulgación de esta nueva licitación.

El MSc. Carlos Alvarado felicita al equipo de trabajo por el logro del ahorro.

El MSc. Carlos Alvarado procede dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 274-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Instruir a la Subgerencia de Soporte Administrativo realizar un doble chequeo de la información y documentación aportada de todas las empresas participantes en la Licitación Pública N° 2014LN-000001-0005300001 a fin de corroborar que todo se encuentre en orden, antes de proceder eventualmente a adjudicarlo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Lic. Álvaro Mendieta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:04 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**